

ANEXO SOLICITUD

**III PREMIOS DE INVESTIGACION SOBRE FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE(en caso de equipo de trabajo)

NOMBRE	_____	DNI/NIE	_____
APELLIDOS	_____	SEXO	☐ M ☐ H
DOMICILIO:	_____		
LOCALIDAD:	_____	C.P.	_____
PROVINCIA	_____	NACIONALIDAD	_____
CORREO ELECTRÓNICO	_____	TELÉFONO	_____

Trabajo/s presentado/s

Trabajo 1:

Denominación:

Breve descripción:

Autoría Individual: ☐ Coautoría: ☐

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO (en su caso)	
Nombre	NIF

Trabajo 2:

Denominación:

Breve descripción:

Autoría Individual: ☐ Coautoría: ☐

MIEMBROS DEL EQUIPO DE TRABAJO (en su caso)	
Nombre	NIF

-En caso de presentar más de dos trabajos, incorporar archivo con la denominación y una breve descripción de cada uno de ellos, indicando si su autoría es individual o colectiva.

-Cuando se trate de coautoría o autoría colectiva, quien suscriba esta solicitud lo hace en representación del resto de autores.

-Como documentación complementaria, deberá adjuntarse una declaración responsable de la persona solicitante en la que se haga constar que el o los trabajos presentados son originales, no han sido premiados con anterioridad no se

Csv:	FDJEX6MCXZNX69RZR52TLZCACYK3P6	Fecha	02/07/2025 13:54:38
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General	Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf		



presentarán en otra convocatoria de premios mientras no se resuelva esta convocatoria. Cuando se trate de coautoría o autoría colectiva, dicha declaración responsable deberá constar firmada por todos los autores.

-Deberá adjuntarse documentación suficientemente acreditativa de encontrarse en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 5 de la Orden de 16 de junio de 2022, de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada con fecha 4 de julio de 2022, en el Diario Oficial de Extremadura:

- ☐ Estudiantes de cualquier grado universitario relacionado con las ciencias sociales, de la salud o la educación.
- ☐ Estudiantes que en el momento de la publicación de la correspondiente resolución de convocatoria se encuentren cursando un máster universitario, trabajo fin de grado o estudios asimilados también en disciplinas relacionadas con las ciencias sociales, de la salud o la educación.
- ☐ Estudiantes cuyo grado universitario relacionado con las ciencias sociales, de la salud o la educación lo hubieren obtenido como máximo tres años antes de la fecha en que se publique la resolución de convocatoria correspondiente.

COMPROBACION DE OFICIO DE CONSULTA DE DATOS

☐	No me opongo a que el órgano gestor efectúe la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (S.V.D.I.).
☐	Autorizo a que el órgano gestor recabe de los organismos competentes las certificaciones referidas al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
☐	Autorizo al órgano gestor para que recabe de los organismos competentes las certificaciones referidas al cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal.

DENEGACION DE CONSULTA DE OFICIO

☐	Me opongo a que el órgano gestor efectúe la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad (S.V.D.I.), por lo que se adjunta fotocopia DNI/NIE.
☐	No Autorizo a que el órgano gestor recabe de los organismos competentes las certificaciones referidas al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda de la Comunidad Autónoma.
☐	No Autorizo al órgano gestor para que recabe de los organismos competentes las certificaciones referidas al cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Estatal.

DECLARACION RESPONSABLE

☐ **DECLARO** responsablemente no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario de acuerdo con el artículo 12.2 de la Ley 6/2011 de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que estoy al corriente con mis obligaciones con la hacienda estatal y con la Seguridad Social.

☐ **ACEPTO** las bases de esta convocatoria y quedo enterado de que la inexactitud de todas las circunstancias declaradas dará lugar a la denegación o revocación del premio.

En, a ...de2025

Fdo: (LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE)

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
C/Antonio Rodríguez Moñino, 2-A .06800 MÉRIDA (BADAJOZ)

Csv:	FDJEX6MCXZNX69RZR52TLZCACYK3P6	Fecha	02/07/2025 13:54:38
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



CLAUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Se le informa que los datos facilitados en la presente solicitud correspondiente a la Consejería de Salud y Servicios Sociales, en concordancia con la actividad de tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (EU) de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable Junta de Extremadura: Titular de la Consejería de Salud y Servicios Sociales. Dirección: C/ Antonio Rodríguez Moñino, 2. 06800 Mérida (Badajoz). Correo electrónico: sg.servsociales@salud-juntaex.es. Teléfono de contacto: 924006012. Datos de contacto de la delegación de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidad con las que vamos a gestionar sus datos personales:

Gestionar la tramitación de los III Premios de investigación sobre familias, infancia y adolescencia de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es RGPD 6 1C) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicará sus datos:

Podrán ser comunicados a: Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. Dispone de formularios para el ejercicio de este derecho elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos. El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____ a _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES, INCLUSIÓN, INFANCIA Y FAMILIA
CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES
C/Antonio Rodríguez Moñino, 2.06800 MÉRIDA (BADAJOZ)

Csv:	FDJEX6MCXZNX69RZR52TLZCACYK3P6	Fecha	02/07/2025 13:54:38
Firmado Por	MARIA PILAR NOGALES PEROGIL - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3

